



PROGRAMA Y REGLAMENTO

JUEGOS CULTURALES ENTRERRIANOS

“Ulises Daniel Ferrero”

Los **Juegos Culturales Entrerrianos** son una iniciativa de alcance provincial de la Secretaría de Cultura de Entre Ríos, mediante la cual se busca fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad cultural a través de la participación de niños y jóvenes de 12 a 18 años en distintas disciplinas artísticas. Inspirada en las tradiciones, la historia y la diversidad cultural de Entre Ríos, esta propuesta retoma la experiencia de muchos años de los Juegos Culturales Evita para fomentar la expresión y la creatividad presente en nuestro territorio.

La denominación **Juegos Culturales** responde a la intención de generar un espacio de encuentro donde el arte, la historia y la identidad se experimenten de manera lúdica y participativa. La palabra "juegos" enfatiza la dimensión recreativa y de disfrute de la cultura, promoviendo la exploración y el aprendizaje sin la presión de la competencia tradicional. Así, se busca incentivar la participación activa y la transmisión de saberes en un entorno inclusivo y festivo, enriqueciendo el tejido social, resaltando la importancia del arte como elemento fundamental en la construcción de la identidad colectiva.

En esta edición y por Resolución 79/25, los Juegos Culturales Entrerrianos llevan el nombre **Ulises Daniel Ferrero**, quien ha sido una figura fundamental en la escena cultural de nuestra provincia destacándose por su compromiso

con las artes escénicas, la formación de nuevas generaciones y la promoción de espacios de expresión para niños y jóvenes.

TEMÁTICA:

"Cuentos, Leyendas y Voces del Monte", es la temática de esta primera edición con la que se pretenden recuperar y poner en valor relatos orales, mitos y leyendas entrerrianas que han sido transmitidas de generación en generación.

El monte entrerriano, con su diversidad de paisajes, historias y tradiciones orales, es un espacio cargado de significados que ha nutrido la imaginación popular a lo largo del tiempo.

Los cuentos representan la memoria viva de la provincia, relatos que han sido transmitidos de generación en generación, reflejando costumbres, creencias y la cotidianeidad de sus habitantes.

Las leyendas, en tanto, aportan la magia y el misterio del folklore entrerriano, con personajes mitológicos como el Lobizón, el Pombero y la Solapa, así como relatos vinculados al paisaje ribereño.

Finalmente, las voces del monte simbolizan la oralidad y los saberes ancestrales de quienes habitan y trabajan en estos espacios naturales, incorporando su cosmovisión y expresión en diversas formas artísticas, fortaleciendo el patrimonio inmaterial de nuestra cultura.

A través de los **Juegos Culturales Entrerrianos**, se busca que niños y adolescentes puedan interpretar y compartir estas historias y expresiones,

promoviendo el sentido de arraigo y pertenencia. La creatividad será el vehículo para visibilizar y resignificar estas narraciones, permitiendo que las nuevas generaciones sigan construyendo y enriqueciendo el acervo cultural de la provincia.

Los **Juegos Culturales Entrerrianos** representan una oportunidad de crecimiento y expresión, incentivando la creatividad y el arraigo con un enfoque inclusivo y participativo. Se trata de un programa que busca fortalecer la identidad cultural de la provincia a través de distintos lenguajes artísticos. Por lo cual es esencial para promover esta iniciativa la participación de municipios, juntas y comunas de gobierno, fomentando el arte como un patrimonio cultural y herramienta para la reflexión.

OBJETIVO GENERAL:

- Incentivar la participación y la expresión artística de niños y adolescentes entrerrianos a través de un espacio lúdico y formativo, promoviendo el acceso a la cultura, la identidad y el patrimonio de la provincia, con un enfoque inclusivo y de construcción colectiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el encuentro y los espacios y escenarios para las distintas manifestaciones artísticas de niños y jóvenes en Entre Ríos.
- Incentivar el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural entrerriano.

DESTINATARIOS

Niños y jóvenes de 12 a 18 años de toda la provincia podrán participar en categorías individuales y/o grupales.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y CRONOGRAMA

La inscripción para participar estará abierta desde el 1 de abril hasta el 30 de mayo de 2025 a las 13 horas.

Las instancias locales se desarrollarán de junio a julio de 2025.

Las instancias regionales se realizarán durante agosto de 2025.

La instancia final provincial será en la localidad de General Ramírez en septiembre 2025.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

El evento se desarrollará en tres instancias:

- **Local:** Se realizarán encuentros en cada localidad donde los participantes presentarán sus obras o performances ante un jurado.
- **Regional:** Los seleccionados de cada localidad participarán en muestras abiertas organizadas por regiones en la cual el jurado seleccionará un finalista por disciplina y categoría.
- **Provincial:** Encuentro final donde se reunirán todas las producciones finalistas de las regiones para una gran muestra provincial, de la cual el jurado seleccionará un finalista por disciplina y categoría.

- **En cada instancia se contará con un jurado integrado por tres personas.**

DISCIPLINAS

- Canto solista
- Freestyle
- Fotografía
- Pintura o Dibujo
- Cuento
- Poesía
- Videominuto
- Danza individual
- Danza pareja
- Teatro unipersonal
- Teatro grupal
- Historieta
- Payada
- Conjunto musical

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- **Sub 15:** comprende 12, 13, 14 y 15 años.
- **Sub 18:** comprende 16, 17 y 18 años, cumpliendo los 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive.
- **Categoría única:** comprende de 12 a 18 años

REGLAMENTO GENERAL

- La inscripción es libre y gratuita para todos los jóvenes de 12 a 18 años residentes en Entre Ríos.
- Los menores de edad deberán presentar una autorización firmada por sus padres o tutores.
- Cada participante deberá inscribirse con su obra únicamente en una (1) de las disciplinas disponibles.
- Cada participante es responsable de inscribirse en la categoría que corresponde a la edad, y cada organizador debe ejercer el control correspondiente al respecto.
- Las obras y presentaciones deben ser originales y estar inspiradas en la temática "Cuentos, Leyendas y Voces del Monte Entrerriano".
- Los participantes conservarán los derechos de sus obras, pero autorizan al programa a difundirlas en los medios que se consideren adecuados.
- El jurado estará compuesto por especialistas en cada disciplina, quienes evaluarán bajo criterios de creatividad, técnica y relación con la temática.
- El jurado brindará devoluciones constructivas en cada instancia, fomentando el desarrollo artístico de los participantes.

- Se promoverá un clima de respeto, inclusión y participación activa entre todos los participantes.
- La organización se reserva el derecho de realizar ajustes o modificaciones al reglamento, informando previamente a los participantes.
- No se admitirá en ninguna disciplina o modalidad textos, voces, imágenes o mensajes que incluyan insultos, contenido político partidario, expresiones discriminatorias, lenguaje adulterado o que promueva algún tipo de violencia de género, ya sea verbal, gestual o simbólica.

REGLAMENTO ESPECÍFICO

Juveniles (Sub 15 - Sub 18)

CANTO SOLISTA

- Destinado a participantes que desarrollen una interpretación libre de una sola pieza musical a elección.
- La obra a presentar puede ser de autoría propia. La letra deberá ser en idioma castellano o en cualquier lengua considerada de habla hispana, incluyendo regionalismos.
- Se contemplarán ritmos locales, folclóricos, o del cancionero popular Entrerriano. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades y comunidades originarias que habitan nuestra provincia.
- Para esta disciplina, y más allá de los factores de ponderación enunciados con carácter general para todas las que integran los

juegos, se sugiere, en particular, que se haga foco en la interpretación, y no en factores agregados, como el eventual acompañamiento con instrumentos, durante la presentación en vivo.

- En el anterior sentido, los interesados pueden participar de diferentes maneras:
 - a) con el acompañamiento de un instrumento armónico, melódico o percusivo.
 - b) “A capela”, interpretación únicamente vocal.
 - La obra deberá presentarse de forma presencial en vivo.
 - En caso de ser seleccionada, la obra deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

FREESTYLE

- La obra deberá presentarse en la modalidad con una duración máxima de 60 segundos (1 minuto).
- La obra deberá fusionar el género musical rap con la temática propuesta según el estilo de Freestyle. La letra deberá ser improvisada, de autoría original y exclusiva del o la participante, en idioma castellano o de habla hispana, incluyendo regionalismos
- La obra no podrá contener lenguaje inapropiado, ni ser ofensivo, discriminatorio o injurioso. Tampoco podrá afectar a terceros o a la moral y las buenas costumbres.
- La participación es individual y no está permitida la incorporación de terceros a la hora de la interpretación.

- Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.
- El tema de la obra deberá ajustarse a la temática de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá mantener la relación con la temática general, pero con la típica improvisación para las instancias siguientes.

FOTOGRAFÍA

- Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Pueden utilizarse cámaras digitales o teléfonos celulares, procurando tener en cuenta las condiciones lumínicas y las características técnicas a fin de poder lograr una toma óptima.
- Las obras pueden ser en color o blanco y negro. Deberán ser originales, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
- Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.

- La obra fotográfica deberá presentarse en formato físico de papel (hasta 12 megabytes como máximo).
- El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

PINTURA / DIBUJO

- Las **obras de Pintura** no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: **óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, tintas, etc.** Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido.
- Las **obras de dibujo** no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: **tintas, crayones, grafitos, bolígrafos, lápices, marcadores, pasteles, tizas, acuarelas, carbonillas, herramientas digitales, etc.** Pueden incluirse técnicas mixtas. El soporte puede ser blando o rígido.
- Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
- Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.

- La obra deberá presentarse en formato físico.
- El tema de la obra deberá ajustarse a la temática propuesta de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

CUENTO

- El trabajo no deberá ser mayor a cuatro carillas (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5 cm)
- Debe ser presentado en formato impreso. Deberá ser original, en idioma castellano, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
- El tema de la obra deberá ajustarse a la temática propuesta de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.
- Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.
- Deberá presentarse con el procesador de texto Microsoft WORD.

POESÍA

- Se podrán presentar versos libres o que contengan métrica o rimas.
- Se admiten como mínimo 10 versos y como máximo 20 versos. Deberá presentarse en una hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm.
- La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
- Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.
- Deberá presentarse con el procesador de texto Microsoft WORD.
- El tema de la obra deberá ajustarse a la temática de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

VIDEOMINUTO

- El trabajo deberá ser presentado en formato digital y el mismo no podrá ser inferior a 1 minuto y superior a 1,30 de duración más créditos incluidos. Deberá ser entregado en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg, .mpeg o mp4.
- La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.

- El video deberá ser filmado en formato apaisado (horizontal). La capacidad máxima para el archivo de video deberá ser de 200Mb.
- Se recomienda utilizar un trípode o dispositivo similar para lograr una óptima filmación. Además se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.
- En el caso que el dispositivo con el cual se realice el video permita grabación en alta definición, se sugiere hacerlo, pero no es condición excluyente de participación ni un valor agregado de ponderación.
- La obra puede presentarse de manera presencial en algún soporte de almacenamiento.
- El tema de la obra deberá ajustarse a la temática de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

DANZA (Pareja)

- Destinado a parejas de baile y danza que representen el baile litoraleño.
- La pareja deberá presentarse ante el jurado con la música con la que se va a realizar la danza en un soporte pendrive.
- Para la evaluación no se tomará en consideración la vestimenta de los participantes.
- Debe durar un máximo de 4 minutos y un mínimo de 3 minutos.
- La obra coreográfica deberá ser presentada de forma presencial, en vivo.

CATEGORÍA ÚNICA (12 a 18 años)

CONJUNTO MUSICAL

- Los participantes deberán desarrollar una interpretación libre de una sola pieza musical a elección.
- El conjunto musical deberá estar formado por un mínimo de 2 participantes y hasta un máximo de 4 personas y podrá ser instrumental y/o vocal.
- La obra podrá ser de autoría propia o versión de obra perteneciente a otro artista, con un máximo de duración de 5 minutos y un mínimo de 4 minutos.
- Las letras de las canciones deberán ser en idioma castellano o en cualquier lengua considerada de habla hispana, incluyendo regionalismos.
- Las obras deberán presentarse de forma presencial en vivo y respetar la temática de la edición.
- En caso de ser seleccionada, la obra deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.
- Cada conjunto deberá contar con sus instrumentos al momento de la presentación en vivo.

PAYADORES

- La obra deberá presentarse en la modalidad con una duración máxima de 60 segundos (1 minuto).
- La obra deberá incluirse en el género musical (Folclore Argentino) con la temática propuesta. La letra deberá ser improvisada, de autoría original y exclusiva del o la participante, en idioma castellano o de habla hispana, incluyendo regionalismos. Una de las características de la payada es la repentización, es decir la improvisación rápida de los versos.
- La obra no podrá contener lenguaje inapropiado, ni ser ofensivo, discriminatorio o injurioso. Tampoco podrá afectar a terceros o a la moral y las buenas costumbres.
- La participación es individual, un solo payador sin contrapunto (sin otro payador que le responda)
- Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.
- El tema de la obra deberá ajustarse a la temática de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá mantener la relación con la temática general, pero con la típica improvisación para las instancias siguientes.

TEATRO GRUPAL

- Las obras a presentarse deben estar compuestas por un máximo de 4 integrantes.
- Las obras deberán tener una duración de 15 minutos como máximo. No se tendrá en cuenta el vestuario de los actores ni la escenografía a la hora de evaluar. En la obra podrán utilizarse objetos y utilería necesarios.
- La autoría de la misma podrá ser tanto individual o colectiva, como también de otros autores
- El tema de la obra deberá ajustarse a la temática de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

TEATRO UNIPERSONAL

- Las obras deberán tener una duración de 10 minutos como máximo y un mínimo de 7 minutos. No se tendrá en cuenta el vestuario de los actores ni la escenografía a la hora de evaluar. En la obra podrán utilizarse objetos y utilería necesarios.
- La autoría de la misma podrá ser tanto individual o colectiva, como también de otros autores.
- El tema de la obra deberá ajustarse a la temática de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

DANZA LIBRE (Individual)

- Cada participante deberá presentarse ante el jurado con la música con la que se va a realizar la danza en soporte Pen drive.
- Se contempla la danza en todos sus estilos y técnicas, promoviendo las expresiones folclóricas locales, vinculadas a expresiones culturales típicas de colectividades, danza clásica, contemporánea, vinculadas a comunidades originarias, tango, danzas de estilo urbanas y callejeras.
- La participación es individual, no está permitido la incorporación de terceros, como por ejemplo músicos, a la hora de la interpretación.
- La coreografía puede ser de autoría propia, tanto individual o colectiva.
- El tema de la coreografía deberá ajustarse a la temática de la edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.
- La obra coreográfica deberá ser presentada en forma presencial.

HISTORIETA

- Las obras deben ser originales e inéditas y sólo se podrá presentar una por un autor (obra integral: guión y dibujo).
- La historieta debe estar escrita en castellano, basada o inspirada en la temática de la presente edición, o en cualquier lengua considerada de habla hispana, incluyendo regionalismos.
- No se aceptarán obras que hayan sido premiadas en otros concursos.

- Su formato debe de ser tamaño A4. Se presentará rotulada, paginada y con una extensión máxima de 5 páginas por una sola cara. Además deberá estar acompañada de un resumen del contenido de la historia completa.
- La técnica es libre (dibujo, pintura, fotos, collage en papel, lápiz digital, blanco y negro o color, etc.).
- Cada trabajo se podrá presentar en original, en una copia en papel.

EVALUACIÓN

- El jurado evaluará el nivel expresivo, creativo e innovador, teniendo en cuenta la intencionalidad artística perseguida, y la relación con la temática propuesta.
- Se evaluará el nivel de interacción con el público, la relación con los demás artistas y el jurado, como así también la adaptación y el respeto por el reglamento de la competencia.
- Para la evaluación se tendrá en cuenta la presencia en el escenario, considerando imagen, vestuario y puesta en escena según las posibilidades de la propuesta artística.
- Para cada disciplina a evaluar se designará un jurado competente a las mismas, teniendo en cuenta las especificidades de cada actividad.
- El tiempo de evaluación estará determinado por el material a evaluar, según la disciplina y las características específicas de las obras.

RECONOCIMIENTOS

- En todas las instancias (local, regional y provincial) los participantes recibirán un diploma de reconocimiento.
- Las obras seleccionadas en la instancia provincial, final en las categorías **cuento, poesía, fotografía, pintura o dibujo e historieta** serán parte de la " I Antología: Juegos Culturales " editada por EDER (Editorial de Entre Ríos). Siendo sus ejemplares distribuidos en bibliotecas populares y escuelas de nuestra provincia.
- Los seleccionados en la última instancia de la categoría **videominuto** serán difundidos por las redes de la secretaría.
- Los seleccionados en las categorías **música, canto, danza , payada freestyle** y **teatro** serán convocados a participar como artistas invitados en las actividades impulsadas por la Secretaría de Cultura durante los meses siguientes a la final provincial.

COORDINACIÓN, LOGÍSTICA Y RECURSOS

La Dirección Gral de Programas y Promoción Cultural será quien coordine y garantice el desarrollo de los Juegos Culturales Entrerrianos en sus tres (3) instancias.

INSTANCIA LOCAL

- Se realizará en 1 única jornada completa

- Cada localidad participante será responsable de la organización durante la jornada de esta primera instancia, de manera coordinada con la Dir. Gral antes mencionada.
- Cada localidad definirá una fecha y un espacio accesible para el desarrollo de la misma. Así como también, asegurará toda la técnica necesaria (sonido, iluminación, proyector, atriles, etc).
- Cada localidad se encargará del control de inscripciones y acreditación de los participantes.
- Cada localidad se encargará de la seguridad básica y primeros auxilios.
- La Secretaría de Cultura estará en coordinación constante con los responsables locales para asegurar que:
 - Los espacios estén en condiciones adecuadas.
 - La inscripción de los participantes sea precisa y cumpla con los requisitos.
 - Se cuente con personal de logística y seguridad.
- La Secretaria de Cultura realizará monitoreo y coordinación de la difusión de la jornada en cada localidad.
- La Secretaria de Cultura realizará la supervisión de las devoluciones de los jurados y resolución de cualquier inconveniente.
- La sede deberá garantizar la presencia de personal de salud (ambulancia) durante las 2 jornadas.

INSTANCIA REGIONAL

- La sede regional está designada por la Secretaría de Cultura
- Se realizará en 1 única jornada completa

- La sede regional será responsable de la organización durante la jornada, de manera coordinada con la Secretaría de Cultura.
- La Secretaría de Cultura asignará una fecha y coordinará con la sede regional un espacio accesible para el desarrollo de la misma .
- La sede regional, asegurará toda la técnica necesaria (sonido, iluminación, proyector, atriles, etc).
- La sede regional junto a la Secretaría de Cultura, se encargará del control de inscripciones y acreditación de los participantes.
- La sede regional se encargará de la seguridad básica y primeros auxilios.
- La sede regional se encargará de proporcionar un espacio para recibir a las delegaciones, lugar de guardado de vestuario e instrumentos, con baños (vestuarios).
- La delegación de cada localidad que participe en la instancia regional se hará cargo del traslado y la alimentación (viandas) de las comitivas participantes
- La Secretaria de Cultura realizará monitoreo y coordinación de la difusión de la jornada en cada sede regional .
- La Secretaria de Cultura realizará la supervisión de las devoluciones de los jurados y resolución de cualquier inconveniente
- La sede deberá garantizar la presencia de personal de salud (ambulancia) durante las 2 jornadas.

INSTANCIA PROVINCIAL

- Se desarrollará durante dos jornadas consecutivas.

- La Secretaria de Cultura coordinará junto a la sede provincial el desarrollo de la misma .
- La sede se encargará de la contratación de un equipo técnico y logístico completo para esta instancia. En caso de ser necesario la Secretaría de Cultura colaborará con la producción
- La sede se hará cargo del alojamiento de las delegaciones y los jurados convocados para las jornadas
- La Secretaria de Cultura estará en coordinación constante con los responsables locales para asegurar que los espacios estén en condiciones adecuadas y garanticen la accesibilidad.
- La Secretaría de Cultura se encargará del control de inscripciones y acreditación de los participantes.
- La Secretaría de Cultura se encargará de asegurar la presencia de 3 jurados especializados, y con trayectoria en las correspondientes disciplinas.
- La Secretaria de Cultura garantizará comidas (viandas) para los participantes y jurados de ambas jornadas. 1ra Jornada: almuerzo, merienda y cena. 2da Jornada: desayuno, almuerzo y merienda.
- La sede deberá garantizar personal de seguridad y colaboración con personal de logística.
- La sede deberá garantizar la presencia de personal de salud (ambulancia) durante las 2 jornadas.

Por consultas, comunicarse con el área de Cultura correspondiente a cada localidad.

